ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P001.F010	
	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	VERSIÓN	004

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL -SECRETARIA DE MOVILIDAD						
2. CONTRATO N°:	4152.010.26.1.411.2022	VALOR TOTAL:	88.785.951,00				
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO			
		8	6	2022			
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar el suministro de elementos de protección y seguridad vial para el personal técnico (semaforización y demarcación), adscrito al grupo operativo de la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial de la ciudad de Santiago de Cali						
5. CONTRATISTA:	FERRESOL S.A.S						
6. NIT N°:	8.050.134.508						
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	3358593–4	ANEXO N°:	2				
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:		ANEXO N°:					
ASEGURADORA: Suramericana							
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Cali, 23 de Septiembre de 2022							

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

- [X] Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
- [ ] Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
- [ ] Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
- [ ] Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	20%	17.757.190,00	25	7	2022	27	4	2023
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes y Suministros	20%	17.757.190,00	25	7	2022	27	4	2023
Observaciones:								

De acuerdo con lo establecido en el articulo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2022.

WILLIAM MAURICIO VALLEJO CAICEDO
Secretario
Secretaría de Movilidad

Elaboró: Mónica Alexandra Serrano Díaz- Contratista

Revisó: Javier Arias Cerón- Jefe Unidad de Apoyo a la Gestion

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.